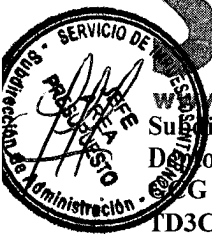




Servicio de Impuestos Internos



www.sii.cl
Subdirección de Administración
Depto. Adq. y Gestión de Contratos

TD3C, N° (900)



Santiago, 26-10-2012

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4118

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones; las Resoluciones N° 343 del 2000 y N° 98 de 2009, sobre delegación de facultades y otros, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento N° 1017; dando origen al proceso C047912, cuya descripción es: **Servicios Notariales por adquisición de propiedad**, solicitado por el Departamento de Adquisiciones y Gestión de Contratos.

2° Que, según estipula en reglamento de la Ley N°19.886 en el artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de bienes y servicios cuyos monto sean inferior a 3 UTM con un mínimo de tres cotizaciones previas, solicitadas a las notarías de Pablo González, Gomila Gatica y Humberto Quezada M.

Notaría	Valor Bruto
H. Quezada	\$ 100.000
P. González	No Informa
G. Gatica	\$ 110.000

3° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

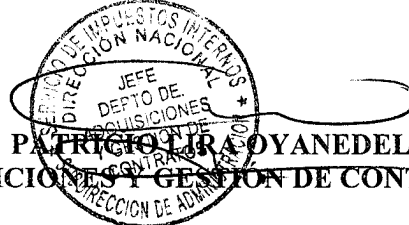
RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la contratación de servicios identificados en el considerando 1°, con la Notaria **Humberto Quezada Moreno**, RUT 6.451.461-k, en conformidad con lo previsto en el artículo 53°, letra a) del reglamento de la Ley 19.886.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra N° 18 (**Interna**), por el monto total de \$ 100.000, impuestos incluidos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



PATRICIO LIRA OYANEDEL
JEFE DEPTO. ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS (S)



Información Año : 2012	
Certificado N°	214
Tipo	Orden de Compra
Número	20080
Glosa	Servicios notariales por adquisicion de propiedad
Proveedor	6451461-K Humberto Quezada Moreno
ID Chile Compra	C047912-C047912
Requerimientos	1017 -

Año	Proyecto	Monto
2012	Continuidad Operacional	100.000
	Total	100.000

Procesado por :
 13607647 - CHAER COSLOSKI CRISTHIAN RODRIGO
 6/11/2012

Observación	
--------------------	--